



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2025-MDP

Pacasmayo, 31 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 000142-2025-MDP/OGPP de fecha 30 de enero del 2025, presentado por la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario contenidos dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria del Título IV Procesos presupuestarios de la cita norma; asimismo **el artículo 46° numeral 46.21** precisa que se constituye modificaciones presupuestarios en el Nivel Institucional: Los créditos suplementarios y las transferencias de Partidas, de los que son aprobados mediante Ley, 1. Los Créditos provenientes de mayores recursos, respecto a los montos establecidos en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.

Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”*.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-MDP, se aprueba el presupuesto institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, por el monto de S/ 15,264,444.00 (Quince millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2025-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 120,599,800.00 (CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, de S/ 200,00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 30.5 del artículo 30 de la Ley N° 32185, asignando un monto de S/ 43,400.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles), a la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

Que, mediante Informe N° 000142-2025-MDP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, deriva al despacho de Alcaldía el citado Informe con la propuesta de modificación presupuestaria a nivel institucional por Transferencias de Partidas proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el financiamiento del costo del otorgamiento del bono excepcional y por única vez de S/ 200.00 (Doscientos y 00/100 Soles) en marco de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 30.5 del artículo 30 de la Ley 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" autorizado mediante Decreto Supremo N.° 010-2025-EF, hasta por un importe de / **43,400.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles)**, a favor de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la **Incorporación** de los dispuesto en el artículo 1° del D.S N° 010-2025-EF, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de **S/43,400.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
ACTIVIDAD	: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. Recursos Ordinarios
GASTOS DE CORRIENTE	
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,200.00

EGRESOS	EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ACTIVIDAD : 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS DE CORRIENTE

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 10,600.00

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: Municipalidad Distrital de Pacasmayo

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS DE CORRIENTE

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 20,800.00

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: Municipalidad Distrital de Pacasmayo

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS DE CORRIENTE

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1,600.00

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: Municipalidad Distrital de Pacasmayo

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS DE CORRIENTE

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 5,200.00

TOTAL GASTOS

43,400.00

Artículo 2°: **ENCARGAR** a la Oficina General de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: **REMITIR** copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



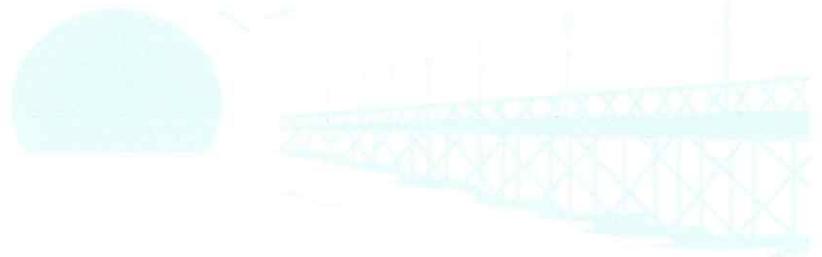
Artículo 4°: **DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, encargándose al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información conforme corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE



Pacasmayo



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 07 - PACASMAYO

PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO [301174]

NOTA 0000000035

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 30/01/2025
 TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2025
 DOCUMENTO: 102 | 015-2025-MDP

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 010-2025-EF
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PARA PARA FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		5,200
00 RECURSOS ORDINARIOS		5,200
5 GASTOS CORRIENTES		5,200
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		5,200
0004 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		10,600
00 RECURSOS ORDINARIOS		10,600
5 GASTOS CORRIENTES		10,600
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		10,600
0013 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		20,800
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,800
5 GASTOS CORRIENTES		20,800
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		17,400
2.1.1 9.3 14 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS		3,400
0026 9002 3999999 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 17 055 0125		
Meta: 00001 - 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES		1,600
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,600
5 GASTOS CORRIENTES		1,600
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		1,600
0028 9002 3999999 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0038923 BRINDAR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		5,200
00 RECURSOS ORDINARIOS		5,200
5 GASTOS CORRIENTES		5,200
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		5,200
TOTAL:		43,400

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
 C. P.C. Jaelyn Johanna Saldana Chirime
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO